



diríase hasta por de mil ochocientos treinta
y tres, y los que en lo subsecuente se negaron
sean admitidos en cuenta de lo mismo estipulado.

De igual modo, teniendo por este Ayuntamiento
de Puerto Cabello de acuerdo con el que
nacido el pedir que se haga a los miembros de la
cámara.

Yo El uno en oficio urgente del Sr. Subdelegado
de Hacienda de este Estado, fha. Secc de Alcalde el
trm, recibido en la tarde de ayer del mismo
en que manifestó los comunicantes con su j.
m. villa del Sr. Presidente de la Sociedad p. q. se ha-
gan efectuar los descubiertos en que está este San-
cto por todos los contribuyentes abonados y
descubiertos, y para ello pide al Sr. Subdelegado q.
así lo sea q. que con urgencia este Ayunt. con
la que tiene en cargo, provea la oportunidad
y fundación - lo q. pide el Sr. Alcalde para
que para contratar con querer viven en saida
particular que han dejado la summa de este
Ayunt. han dado lugar a la fundación del
despacho que han dejado este y otros interesan-
tes acuerdos - lo q. en seguida dñ. oficio del
propio Sr. Subdelegado fha. note del notario.

AD

